



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16° A CONTRATA**

HUÉPIL, 03 de Enero de 2011.

**DECRETO ALCALDICIO N° 013 /2011.-**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2011.
- c) La necesidad de contar con personal que sirva funciones en el Departamento de Finanzas
- d) El Decreto Alcaldicio N°011 del 02 de Enero 1997, de nombramiento inicial.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contratada a doña CRISTINA DEL CARMEN LAGOS LARA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Contador, Jornada Completa, asimilada al grado 16° de la EMR, Planta Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta contratación procederá desde el 01 de enero de 2011 al 30 de junio de 2011, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1053 del 01 de Julio de 2010, de nombramiento en la misma calidad y con fecha de término al 31 de diciembre del 2010, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2011.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



ERIN SILVA HINOJOSA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
ALCALDE SA (S)

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FMME/ESH/MWC/rjs.